

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36276** *CENTRAL DE VENTAS CITRÍCOLA, S.A.*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 172/10, dimanante de los Autos 127/09, a instancia de María Morales Medina contra Central de Ventas Citrícola, S.A., en la que con fecha 18/11/10 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de Insolvencia por el principal de 96.771,12 euros más 29.031,33 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el Art. 274-5.º LPL, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 18 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100085062-1